

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

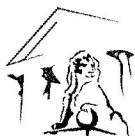
DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero del 2019, se produjeron unos hechos, en el centro penitenciario de Campos del Río (Murcia II), que están siendo objeto de instrucción judicial desde el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mula.

Los hechos se refieren a un posible delito de agresión sexual agravada, llevada a cabo por un grupo de reclusas en el mencionado centro penitenciario, cuando realizaron una exploración física de otra interna en busca de drogas.

Es habitual y recurrente, que existan altercados entre reclusas, sobre todo relacionados con la tenencia y consumo de drogas, produciéndose situaciones como los arriba mencionados. La unión que existe entre la esfera de los centros



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

penitenciarios y las drogas es un aspecto que ha de abordarse desde el Ejecutivo, el más alto nivel de implicación, buscando que se erradique por completo.

De acuerdo con el Informe General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del año 2018, el 28,5% de los internos ha realizado en determinados momentos, algún tratamiento por consumo de drogas estando libertad, siendo la heroína y cocaína, las drogas principales por las que iniciaron el tratamiento en libertad.

En total, en el año 2018, fallecieron por causas principalmente conexas a las drogas 69 personas. Es cuanto menos sorprendente, que desde dentro de una institución gestionada directamente por el Ejecutivo, existan fallecimientos por causas de drogodependencia o sobredosis de sustancias.

Continuando con el caso concreto ut supra, en su momento, desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias fue calificado como "*exploración vaginal no consentida*", una suerte de exculpación, que desde luego no tiene nada que ver con los delitos de los que se les acusa y persigue a las reclusas.

Es de vital importancia, la implementación de políticas y medidas desde el Ministerio del Interior, que atajen esta recurrente unión de los centros penitenciarios y las drogas.

Ante esta situación, se plantean las siguientes:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1.- ¿Se han producido denuncias sobre esta situación de existencia y consumo de drogas en los centros penitenciarios españoles por parte de los funcionarios de prisiones? En caso afirmativo, ¿cuántas?

2.- ¿Qué solución se ha dado a las mismas por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de julio de 2020

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

D. Francisco José Alcaraz Martos
Diputado GPVOX

D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GPVOX

D. Ignacio Gil Lázaro
Diputado GPVOX

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina
Diputado GPVOX

C.DIP 46016 16/07/2020 13:41